

	ACTA	
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica	

Acta ¹ de Comisión de Calidad del Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Día de inicio	Día de finalización:
08/07/2022	Asíncrona	05/07/2022	08/07/2022
Coordinadora Guadalupe Durán Domínguez		Secretaria: Carmen Gallego Bacas	
Relación de asistentes:			
Durán Domínguez, Guadalupe (Área de Dibujo) Francisco Chávez de la O – (Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos) Remedios Hernández Linares (Área de Economía y Empresa) Jaime García-Miña Hoya – Estudiante Gallego Bacas, Carmen – Gestora de Calidad			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Orden del día:			
1. Aprobación de asignación de proyecto y tutor/a solicitada por Rubén Cano Blanco			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
Se abre un plazo hasta el 8 de julio de 2022 para votar la asignación de proyecto y tutor/a solicitada por Rubén Cano Blanco.			
Se aportan por los miembros de la Comisión distintas razones para su voto negativo:			
<ul style="list-style-type: none"> • No se ajusta al objetivo de elaborar un proyecto de gestión. Se centra en el estudio y análisis. No en la planificación, la viabilidad y elaboración del proyecto. • Hacer un énfasis mayor en el aporte innovador del trabajo y no tanto en el estudio de la tecnología existente. • El trabajo propuesto no guarda vinculación con la gestión en el ámbito de la tecnología propuesta y, por tanto, debe al menos utilizar la terminología adecuada para el desarrollo de estas cuestiones. Parece que las trata vinculadas con un elemento tecnológico, pero como una revisión de lo que hay, sin promover ninguna acción desde el punto de vista de la gestión que permita corroborar algún tipo de mejora o modificación. • Simplemente detalla que se describirán componentes de una empresa de lavandería, haciendo hincapié en la sección de calandra. La redacción de los objetivos son meras descripciones de algo que ya existe, no se centra en innovación de una sección del objeto de estudio, no incorpora mejoras o nuevos aportes relacionados con un trabajo de TFM, etc. 			
Por lo que, con 4 votos en contra y 1 a favor, se emitirá informe de NO APTO por la Comisión.			
Observaciones de interés:			

¹ Según Art. 18.1 Ley 40/2015

	<p>ACTA 29/03/2022</p>	
	<p>Comisión de Calidad del Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica</p>	

<p>Fecha de Aprobación²:</p>	<p>VºBº La Coordinadora</p>
	<p>Fdo.: Guadalupe Durán Domínguez La Secretaria</p>
	<p>Fdo.: Carmen Gallego Bacas</p>

² Según Art. 18.2 Ley 40/2015